



Asamblea General

Distr. limitada
29 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Primera Comisión

Temas 98 d) y 138 del programa

Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre: reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables

Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/C.1/76/L.52](#)

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del Reglamento de la Asamblea General

I. Solicitudes formuladas en el proyecto de resolución

1. Con arreglo a los párrafos 5, 6 y 7 del proyecto de resolución [A/C.1/76/L.52](#), la Asamblea General:

- a) Decidiría convocar, a partir de 2022, un grupo de trabajo de composición abierta con los fines siguientes:
 - i) Estudiar los marcos jurídicos internacionales y otros marcos normativos existentes en relación con las amenazas derivadas de las conductas de los Estados respecto del espacio ultraterrestre;
 - ii) Examinar las amenazas actuales y futuras de los Estados a los sistemas espaciales, y los actos, las actividades y las omisiones que podrían considerarse irresponsables;
 - iii) Formular recomendaciones sobre posibles normas, reglas y principios de conductas responsables en relación con las amenazas de los Estados a los sistemas espaciales, incluso, cuando proceda, acerca de la contribución que podrían hacer a la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes, en



particular sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre;

iv) Presentar un informe a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones;

b) Decidiría también que el grupo de trabajo de composición abierta desarrollaría su labor por consenso y celebraría su período de sesiones de organización, con una duración de dos días, en Ginebra, donde se reuniría en dos períodos de sesiones de cinco días cada uno, en 2022 y 2023, con la participación de las organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en la labor de la Asamblea General, así como los órganos y organizaciones de las Naciones Unidas, y con la asistencia de otras organizaciones internacionales, agentes comerciales y representantes de la sociedad civil, de conformidad con la práctica establecida, y decidiría además que la Presidencia podría celebrar también reuniones consultivas entre períodos de sesiones para intercambiar ideas con las partes interesadas sobre las cuestiones comprendidas en el mandato del grupo de trabajo de composición abierta;

c) Solicitaría al Secretario General que proporcionara al grupo de trabajo de composición abierta y a su Presidencia toda la asistencia necesaria y que transmitiera su informe a la Conferencia de Desarme y a la Comisión de Desarme.

II. Relación entre las solicitudes propuestas y el proyecto de presupuesto por programas para 2022

2. Las actividades solicitadas a que se hace referencia en el proyecto de resolución guardan relación con los programas 1 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”), 3 (“Desarme”), 24 (“Comunicación global”) y 25 (“Servicios de gestión y de apoyo”) del proyecto de plan del programa para 2022 y con las secciones 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”), 4 (“Desarme”), 28 (“Departamento de Comunicación Global”) y 29E (“Administración, Ginebra”) del proyecto de presupuesto por programas para 2022 ([A/76/6 \(Sect. 2\)](#), [A/76/6 \(Sect. 4\)](#), [A/76/6 \(Sect. 28\)](#) y [A/76/6 \(Sect. 29E\)](#), respectivamente), y constituirían entregables adicionales para el mismo ejercicio.

III. Actividades mediante las cuales se daría cumplimiento a las solicitudes

3. De conformidad con la solicitud formulada en los párrafos 5, 6 y 7 del proyecto de resolución, se celebrarían un período de sesiones de organización, con una duración de dos días, en fechas por determinar de la semana del 7 de febrero de 2022 y sendos períodos de sesiones de cinco días del 14 al 18 de febrero de 2022 y del 9 al 13 de mayo de 2022; en total serían 24 reuniones, que se celebrarían en Ginebra con interpretación en los seis idiomas oficiales. Además, en 2023 se celebrarían también dos períodos de sesiones de cinco días, que en total sumarían 20 reuniones, en Ginebra con interpretación en los seis idiomas oficiales. Estas reuniones se agregarían al volumen de trabajo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en 2022 y 2023.

4. Además, la solicitud de documentación supondría agregar al volumen de trabajo del Departamento 33 documentos anteriores al período de sesiones (con un total de 96.525 palabras) y 8 documentos del período de sesiones (con un total de 21.120 palabras) en 2022, y 30 documentos anteriores al período de sesiones (con un total

de 79.200 palabras) y 1 documento posterior al período de sesiones (10.700 palabras) en 2023, todos los cuales se publicarían en los seis idiomas.

5. La Oficina de Asuntos de Desarme necesitaría que un miembro del personal sustantivo viajara de Nueva York a Ginebra para prestar apoyo en los períodos de sesiones primero y segundo del grupo de trabajo de composición abierta, en 2022, y en los períodos de sesiones tercero y cuarto, en 2023. Además, se necesitarían los servicios de un consultor a fin de proporcionar apoyo técnico y sustantivo en relación con los preparativos y la prestación de servicios sustantivos para los cuatro períodos de sesiones del grupo de trabajo en 2022 y 2023. Dados los efectos previstos de las actividades del plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, uno de los períodos de sesiones del grupo de trabajo de 2023 se celebraría en otro lugar adecuado de Ginebra, por lo que se calcula que se necesitarían 3.500 dólares en la sección 4 (“Desarme”) para sufragar el costo derivado de este lugar alternativo.

6. El Departamento de Comunicación Global prestaría servicios de transmisión web para los cuatro períodos de sesiones del grupo de trabajo, en 2022 y 2023.

7. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra prestaría servicios técnicos y de grabación de sonido en el período de sesiones de organización y los cuatro períodos de sesiones del grupo de trabajo, en 2022 y 2023, y servicios virtuales en línea (WebEx) en función de las necesidades.

IV. Consecuencias presupuestarias de las solicitudes

A. Recursos necesarios relacionados con los servicios de conferencias

8. En el cuadro 1 se detallan los recursos necesarios adicionales relacionados con los servicios de conferencias.

Cuadro 1

Recursos necesarios adicionales para servicios de conferencias

(Dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos necesarios 2022</i>	<i>Recursos necesarios 2023</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>
Sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”)			
Otros gastos de personal			
Servicios de interpretación	204 000	170 000	374 000
Servicios de documentación	391 000	298 600	689 600
Sección 29E (“Administración, Ginebra”)			
Servicios por contrata			
Servicios de grabación y de técnicos de sonido	8 400	3 500	11 900
Servicios en línea	4 000	4 000	8 000
Total	607 400	476 100	1 083 500

B. Recursos necesarios no relacionados con los servicios de conferencias

9. En el cuadro 2 se detallan los recursos necesarios adicionales no relacionados con los servicios de conferencias.

Cuadro 2

Recursos necesarios adicionales para servicios distintos de los de conferencias

(Dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos necesarios 2022</i>	<i>Recursos necesarios 2023</i>	<i>Total de recursos necesarios 2022-2023</i>
Sección 4 (“Desarme”)			
Viajes del personal	12 900	10 000	22 900
Consultores (honorarios)	32 200	32 200	64 400
Gastos generales de funcionamiento (gastos del local)	–	3 500	3 500
Sección 28 (“Comunicación global”)			
Servicios por contrata (transmisión web)	5 900	5 900	11 800
Total	51 000	51 600	102 600

V. Resumen de las consecuencias en materia de recursos

10. Las consecuencias presupuestarias para 2022 ascienden a 729.800 dólares, como se indica en el cuadro 3.

Cuadro 3

Resumen de los recursos necesarios adicionales (antes del ajuste)

(Dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos necesarios 2022</i>	<i>Recursos necesarios 2023</i>	<i>Total de recursos necesarios</i>
Sección 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”)	595 000	468 600	1 063 600
Sección 4 (“Desarme”)	45 100	45 700	90 800
Sección 28 (“Comunicación global”)	5 900	5 900	11 800
Sección 29E (“Administración, Ginebra”)	12 400	7 500	19 900
Sección 36 (“Contribuciones del personal”)	71 400	56 200	127 600
Total (incluidas las contribuciones del personal)	729 800	583 900	1 313 700

11. Los recursos necesarios para 2023, que ascienden a 583.900 dólares y comprenden 468.600 dólares de la sección 2, 45.700 dólares de la sección 4, 5.900 dólares de la sección 28, 7.500 dólares de la sección 29E y 56.200 dólares de la sección 36, se incluirían en el proyecto de presupuesto por programas para 2023.

VI. Posibilidades de asumir los gastos durante 2022

12. En el proyecto de presupuesto por programas para 2022 no se han previsto créditos para la ejecución de las actividades que se solicitan en los párrafos 5, 6 y 7 del proyecto de resolución. En este momento, no es posible determinar qué actividades de las secciones pertinentes del proyecto de presupuesto por programas para 2022 se podrían cancelar, postergar, reducir o modificar durante 2022. Por consiguiente, es necesario que se proporcionen recursos adicionales por valor de 729.800 dólares mediante una consignación adicional para 2022.

VII. Conclusión y medidas que ha de adoptar la Asamblea General

13. Si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución [A/C.1/76/L.52](#), se necesitarían recursos adicionales por valor de 658.400 dólares para 2022 en las secciones 2 (“Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”) (595.000 dólares), 4 (“Desarme”) (45.100 dólares), 28 (“Comunicación global”) (5.900 dólares) y 29E (“Administración, Ginebra”) (12.400 dólares) del proyecto de presupuesto por programas para 2022. Dicho importe requeriría una consignación adicional para 2022, que debería aprobar la Asamblea y, como tal, se imputaría al fondo para imprevistos.

14. También se necesitarían recursos adicionales por un monto de 71.400 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”) del proyecto de presupuesto por programas para 2022, lo que requeriría una consignación adicional de la Asamblea General que se compensaría con un aumento equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”).